COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
Proyecto: "Implementación de LAIP en CEPA"
Servicios Portuarios Puerto de La Unión.

Categoría de servicios	Nombre	Descripción	Requisitos generales	Observaciones	Tiempo de respuesta	Dirección General	Encargado del Servicio	Dirección donde solicitar el servicio	Pasos									
									No. de paso	Nombre del paso	Persona responsable	Descripción	Requisitos	Horario	Costo	Duración	Tiempo de respuesta	Documentos a presentar
Servicios Portuarios	Servicios a los buques:	- Uso de canal de acceso, ayudas a la navegación y practicaje. - Atraque/desatraque, remolcaje, amarre/desamarre y estadía de las primeras 24 horas del buque en el atracadero.	La naviera deberá proporcionar a CEPA, un reporte de generalidades del buque.		Inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1-	Facturación de Servicios a la Nave.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	El Departamento de Operaciones remite a la Seccion de Facturacion el Reporte de Llegada del Buque.	Reporte de Llegada del Buque y Reporte de Hechos Pormenorizados.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$0.42/TRB US$0.08/TRB	Dependerá del tiempo de operación del buque.	Inmediata	-Particularidades del Buque. -Reporte de Llegada del Buque.
		- Estadía.	La naviera deberá proporcionar a CEPA, un estimado de horas de operación del buque.												US$0.35/Mtrs Eslora/hora			
Servicios Portuarios	Movilización de Contenedor utilizando grúas del buque:	- Estiba/desestiba en muelle, transferencia, estiba y desestiba en patio, recepción y despacho.	La naviera deberá proporcionar un listado de importación y/ó exportación de contenedores, así como también un plano de estiba/desestiba de contenedores, el cual servirá para la estiba o desestiba de los mismos en la Terminal de Contenedores.			Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1-	Facturación de servicios a la carga contenedorizada.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	El departamento de Operaciones remite a la Seccion de Facturacion el Informe de Importación/Exportación/transbordo de contenedores movilizados durante la operación del buque.	Informe de contenedores de Importación/Exportación/Transbordos.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$111.84	Dependerá del numero de movimiento de contenedores que se realicen durante la operación del buque.	Inmediata	-Informe de contenedores de Importación/Exportación/Transbordo.
		- Lleno/Vacío - Transbordo en Patio de CEPA: Estiba/desestiba en muelle, transferencia suministrada por CEPA, estiba y desestiba en patio.	La naviera deberá proporcionar un listado de transbordo de contenedores que serán trasferidos al área de patio.												US$75.25			
		- Lleno/Vacío - Transbordo en Muelle: Estiba/desestiba en muelle.	La naviera deberá proporcionar un listado de transbordo de contenedores que serán trasferidos al área de muelle.												US$49.59			
Servicios Portuarios	Almacenamiento de contenedores, Terminal de contenedores área pavimentada:	- Costo diario por TEU lleno/vacío.	La naviera deberá proporcionar los listados de contenedores de importación y exportación, asi como también los manifiestos de carga de cada contenedor.			Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1-	Facturación y cobro de la estadía de contenedores en patio.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	La Unidad de Patio de Contenedores, deberá proporcionar a la Sección de Facturación, un informe semanal de los contenedores que han sido retirados y/ó que han ingresado al Patio de Contenedores.	A partir del 11° día en adelante, se efectuará el cobro por estadía de contenedores a la agencia naviera.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$1.16 TEU/DÍA	Dependerá de los dias de estadía en el Patio de Contenedores.	Semanal	-Informe de estadía para contenedores entregados en patio.
		- Costo diario por TEU en refrigeración.													US$21.99 TEU/DÍA			
		- De patio a bodega de consolidación y viceversa.	La naviera deberá proporcionar a CEPA un listado de contenedores que serán consolidados y/ó desconsolidados.						1-	Elaboración de Formulario para la solicitud del servicio.	Encargado de Guardalmacen	La naviera o el cliente, debe solicitar al Encargado de Guardalmacen, la elaboración de formulario para la solicitud del servicio.	El cliente deberá presentar al Encargado de Guardalmacen, una nota donde se autoriza el movimiento del contenedor al área de vaciado.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	-		Inmediata	-Nota de Tarja.
									2-	Facturación y cobro del servicio de movimiento de contenedor al área de vaciado.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	La naviera o el cliente debe presentar en la ventanilla de Facturación, el formulario proporcionado por el Encargado de Guardalmacen.	La naviera o el cliente deberá cancelar por anticipado, el suministro del servicio de movimiento de contenedor.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$24.50/Contenedor.		Inmediata	-Formulario emitido por el Guardalmacen.
		- Almacenaje de carga en contenedores.	La Unidad de Patio de Contenedores, generará el documento de Tarja, el cual servirá para verificar los días de almacenaje de la carga, para emitir la factura de cobro.						1-	Facturación y cobro del almacenaje de carga.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Al momento de retirar la mercadería de las instalaciones portuarias, la naviera o el cliente deben presentar los juegos de documentos de la carga en la ventanilla de Facturación.	A partir del 13° día en adelante, se efectuará el cobro por almacenaje de carga en contenedores a la naviera o al cliente.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$0.15/T.M.	Dependerá de los días de almacenaje.	Inmediata	-Nota de Tarja. -BL's -Declaración de la mercancía.
		- Desconsolidación y consolidación de contenedores.	La naviera o el cliente debe presentar una solicitud del servicio de consolidación/desconsolidación anexando los respectivos documentos de la carga.						1-	Elaboración de Formulario para la solicitud del servicio.	Encargado de Guardalmacen	La naviera o el cliente, debe solicitar al Encargado de Guardalmacen, la elaboración de formulario para la solicitud del servicio.	El cliente deberá presentar al Encargado de Guardalmacen, una nota donde se autoriza la consolidación o desconsolidación de la carga.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	-	Dependerá de las T.M. a consolidar o desconsolidar.	Inmediata	-Nota de Tarja. -BL's -Manifiestos de Carga.
									2-	Facturación y cobro del servicio consolidación/desconsolidación.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	La naviera o el cliente debe presentar en la ventanilla de Facturación, el formulario proporcionado por el Encargado de Guardalmacen.	La naviera o el cliente deberá cancelar por anticipado, el suministro del servicio de consolidación/desconsolidación.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$3.06/T.M.		Inmediata	-Formulario emitido por el Guardalmacen.
Servicios Portuarios	Almacenamiento de contenedores, Terminal de contenedores área sin pavimentar:	- Costo diario por TEU Vacío.	La naviera deberá proporcionar los listados de contenedores de importación y exportación, asi como también los manifiestos de carga de cada contenedor.			Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1-	Facturación y cobro de la estadía de contenedores en patio.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	La Unidad de Patio de Contenedores, deberá proporcionar a la Sección de Facturación, un informe semanal de los contenedores que han sido retirados y/ó que han ingresado al Patio de Contenedores.	A partir del 11° día en adelante, se efectuará el cobro por estadía de contenedores a la agencia naviera.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$0.60 TEU/DÍA	Dependerá de los dias de estadía en el Patio de Contenedores.	Semanal	-Informe de estadía para contenedores entregados en patio.
Servicios Portuarios	Servicio de manejo de granel sólido:	- Estiba/desestiba de carga a granel.	La naviera debe remitir a CEPA, un plano de estiba/desestiba de carga a granel sólido, donde se indiquen los números de bodegas y la cantidad en T.M. que serán desestibadas/estibadas del buque.		Inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1-	Facturación y cobro de Toneladas Movilizadas en el buque.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Departamento de Operaciones remite a la Seccion de Facturacion el Informe de Toneladas movilizadas en bascula.	Naviera o Cliente debe presentar la nota de Tarja del Producto movilizado.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$5.00/TM	Dependerá de los dias que dure la operación del Buque.	Inmediata	-Nota de tarja
Servicios Portuarios	Servicio de manejo de carga rodante:	- Estiba/desestiba de carga rodante.	La naviera debe remitir a CEPA, un plano de estiba/desestiba de carga rodada, para facilitar la estiba/desestiba de los mismos.		Inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1-	Facturación y cobro de Toneladas Movilizadas en el buque.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Departamento de Operaciones remite a la Seccion de Facturacion el Informe de unidades movilizadas con el peso total en Toneladas Métricas.	Naviera o Cliente debe presentar los manifiestos de carga y la nota de Tarja del Producto movilizado.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$24.00/TM	Dependerá del tiempo de operación del buque.	Inmediata	-Manifiestos de Carga. -Nota de Tarja.
		- Almacenaje de carga rodante.	La naviera deberá remitir a CEPA los juegos de manifiestos de la carga y los Tally Book.			Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114		1-	Facturación y cobro de almacenaje.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Al momento de retirar la mercadería de las instalaciones portuarias, la naviera o el cliente deben presentar los juegos de documentos de la carga en la ventanilla de Facturación.	A partir del 26° día en adelante, se efectuará el cobro por almacenaje de carga rodante a la naviera o al cliente.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$2.00/TM	Dependerá de los días de almacenaje.	Inmediata	-Nota de Tarja.
Servicios Portuarios	Estiba/desestiba de carga general:	- Estiba/desestiba de Hierro y Acero: rollos de lámina, lingotes, bobinas, tuberías, piezas sueltas y otros productos metálicos.	La naviera debe remitir a CEPA, un plano de estiba/desestiba de hierro y acero, para facilitar la estiba/desestiba de los mismos.			Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1-	Facturación y cobro de estiba/desestiba de carga general	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Departamento de Operaciones remite a la Seccion de Facturacion el Informe de bultos movilizados con el peso total en Toneladas Métricas.	Naviera o Cliente debe presentar los manifiestos de carga y la nota de Tarja del Producto movilizado.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$4.49/TM	Dependerá del tiempo de operación del buque.	Inmediata	-Manifiestos de Carga. -Nota de Tarja.
		- Estiba/desestiba de Carga General Fraccionada.	La naviera debe remitir a CEPA, un plano de estiba/desestiba de carga general fraccionada, para facilitar la estiba/desestiba de los mismos.						1-	Facturación y cobro de estiba/desestiba de carga general fraccionada	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Departamento de Operaciones remite a la Seccion de Facturacion el Informe de bultos movilizados con el peso total en Toneladas Métricas.	Naviera o Cliente debe presentar los manifiestos de carga y la nota de Tarja del Producto movilizado.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$8.35/TM	Dependerá del tiempo de operación del buque.	Inmediata	-Manifiestos de Carga. -Nota de Tarja.
Servicios Portuarios	Manejo de carga general:	- Hierro y Acero: rollos de lámina, lingotes, bobinas, tuberías, piezas sueltas y otros productos metálicos.	La naviera deberá remitir a CEPA los juegos de manifiestos de la carga, BL's y los Tally Book.		Inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1-	Facturación y cobro de estiba/desestiba de carga general	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Departamento de Operaciones remite a la Seccion de Facturacion el Informe de bultos movilizados con el peso total en Toneladas Métricas.	Naviera o Cliente debe presentar los manifiestos de carga y la nota de Tarja del Producto movilizado.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$5.21/TM	Dependerá del tiempo de operación del buque.	Inmediata	-Manifiestos de Carga. -Nota de Tarja.
		- Carga General fraccionada.							1-	Facturación y cobro de estiba/desestiba de carga general fraccionada	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	Departamento de Operaciones remite a la Seccion de Facturacion el Informe de bultos movilizados con el peso total en Toneladas Métricas.	Naviera o Cliente debe presentar los manifiestos de carga y la nota de Tarja del Producto movilizado.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$8.35/TM	Dependerá del tiempo de operación del buque.	Inmediata	-Manifiestos de Carga. -Nota de Tarja.
Servicios Portuarios	Almacenaje de carga general:	- Hierro y Acero (metálicos, lingotes, Rollos, bobinas, láminas, ilos, piezas sueltas, otros) y Carga General fraccionada.							1-	Facturación y cobro de almacenaje.	Encargado de la Sección de Facturación, y Encargado de la Sección de Colecturía, y Guardalmacén de Carga.	El Guardalmacén de carga remite a la Sección de Facturación, boleta parcial de salida de carga, donde se reflejan las Toneladas movilizadas durante el despacho, y el saldo pendiente de retirar en T.M.	Naviera o cliente debe presentar la nota de Tarja y la boleta parcial de la salida de carga.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$0.39/T.M.	Dependerá de los días de almacenaje.	Inmediata	Nota de Tarja -Boleta parcial de salida de carga.
Servicios Portuarios	Servicios a los buques Ferry:	- Ayudas a la Navegación.	La naviera debe proporcionar a CEPA, las generalidades del buque.		Inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1-	Facturación de Servicios a la Nave.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	El Departamento de Operaciones remite a la Seccion de Facturacion el Reporte de Llegada del Buque.	Reporte de Llegada del Buque	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$797.86/Buque US$0.05/TRB	Dependerá del tiempo de operación del buque.	Inmediata	-Particularidades del Buque. -Reporte de Llegada del Buque.
		- Uso del canal.													US$1,088.54/Buque			
		- Piloto Práctico o practicaje.													US$420.92/Buque			
		- Amarre y desamarre.													US$0.23/Mtrs Eslora/hora			
		- Estadía.	La naviera deberá proporcionar a CEPA, un estimado de horas de operación del buque.															
		Muellaje por carga movilizada de importación o exportación	La Naviera deberá entregar a CEPA un Listado de camiones a cargar y descargar del Buque, con sus respectiva autorizacion de Migración y ADUANA.		Inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio	1-	Facturación de servicios por muellaje de carga movilizada de importación o exportación	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	El Departamento de Operaciones remite a la Sección de facturación, el listado de camiones a cargar y descargar del Buque.	Listado de camiones a cargar y descargar del Buque con sus respectivas autorizaciones de Migración y Aduanas.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$2.32/TM		Inmediata	-Listado de camiones a cargar y descargar del Buque.
		Derecho de parqueo, vehículos de carga y particulares	La Naviera deberá entregar a CEPA un Listado de camiones a cargar y descargar del Buque, con sus respectiva autorizacion de Migración y ADUANA.		Inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio		Facturación y cobro de derecho de parqueo, vehículos de carga y particulares	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	El Departamento de Operaciones remite a la Sección de facturación, el listado de vehículos de carga y particulares	Listado de vehículos de carga y particulares		US$4.42/Vehículo			-Listado de vehículos de carga y particulares
		Uso de instalaciones por vehículos particulares	La naviera deberá informar a CEPA de los vehículos particulares que ingresarán a la instalación		Inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1-	Facturación y cobro de uso de instalaciones por vehículos particulares	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	El Departamento de Operaciones remite a la Sección de facturación, el listado de vehículos particulares	Listado de vehículos particulares	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m. .	US$7.00/Vehículo		Inmediata	-Listado de vehículos particulares.
		Pasajeros llegada o salida	La Naviera deberá presentar a CEPA un Listado completo de Pasajeros para embarque y Desembarque del Buque FERRY.		Inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1-	Facturación y cobro de embarque/desembarque de pasajeros.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	El Departamento de Operaciones remite a la Sección de facturación, el listado de pasajeros autorizado por Migración.	Listado de pasajeros autorizado por Migración.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$3.00/Pasajero		Inmediata	-Listado de pasajeros autorizado por Migración.
Servicios Portuarios	Servicios por uso de Instalaciones:	- Embarque / Desembarque de Pasajeros.	La Naviera deberá presentar a CEPA un Listado completo de Pasajeros para embarque y Desembarque del Buque FERRY.		Inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1-	Facturación y cobro de embarque/desembarque de pasajeros.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	El Departamento de Operaciones remite a la Sección de facturación, el listado de pasajeros autorizado por Migración.	Listado de pasajeros autorizado por Migración.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$3.00/Pasajero		Inmediata	-Listado de pasajeros autorizado por Migración.
		- Para suministro de provisiones a buques por terceros.	Naviera solicita a CEPA por escrito la autorización de suministro de Provisiones.						1-	Facturación por suministro de provisiones a terceros	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	El Departamento de Operaciones remite a la Sección de facturación, el informe de provisiones realizadas al buque y el peso total suministrado.	Informe de provisiones realizadas al buque y el peso total suministrado.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$2.36/TM		Inmediata	-Informe de provisiones realizadas al buque y el peso total suministrado.
		- Pesaje de camiones.	Naviera/Cliente remite a CEPA Listado de Camiones que harán uso de Basculas.						1-	Facturación de servicio de pesaje de camiones.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	El Departamento de Operaciones remite a la Sección de facturación, el informe de camiones pesados en básculas.	Listado de camiones pesados en báscula.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$3.00/Camión		Inmediata	-Listado de camiones pesados en báscula.
		- Derecho de parqueo dentro recinto portuario.	Naviera/Cliente remite a CEPA la solicitud de autorización para parqueo dentro del recinto Portuario.						1-	Facturación servicios por Derecho de Parqueo en Recinto Portuario.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	El Departamento de Operaciones remite a la Sección de facturación, el informe de parqueo dentro de recinto portuario.	Informe de parqueo dentro de recinto portuario.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$4.42/Día		Inmediata	-Informe de parqueo dentro de recinto portuario.
Servicios Portuarios	Servicios por uso de Maquinaria y Equipo:	- Uso de remolcador.	La naviera o el cliente debe remitir a CEPA, una notificación donde solicitan el servicio de alquiler de equipo portuario, así como también, indicando el tiempo estimado de uso de cada equipo a utilizar.		Inmediato	Puerto de La Unión	Nombre: Téc. Teodoro Villareal E-mail: teodoro.villareal@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6114	Final Bo. Concepción, Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.	1-	Elaboración de Formulario para la solicitud del servicio.	Encargado de Guardalmacen	La naviera o el cliente, debe solicitar al Encargado de Guardalmacen, la elaboración de formulario para la solicitud del servicio.	El cliente deberá presentar al Encargado de Guardalmacen, una nota donde solicitan el arrendamiento del equipo portuario.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$1,079.26 Hora/fracción	Dependerá de la actividad para que lo requieran.	Inmediata	-Nota de solicitud de arrendamiento por parte del cliente.
		- Uso de lancha.													US$159.66/Hr			
		- Montacargas de 6,000 lbs.													US$21.04/Hr			
		- Montacargas de 8,000 lbs.													US$24.27/Hr			
		- Montacargas de 20,000 lbs.													US$35.25/Hr			
		- Grúa de patio tipo RTG.							1-	Facturación y cobro del arrendamiento de equipo.	Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía.	La naviera o el cliente debe presentar en la ventanilla de Facturación, el formulario proporcionado por el Supervisor de Operación de Equipos	La naviera o el cliente deberá cancelar por anticipado, el suministro del servicio de alquiler de equipo.	Lunes a viernes de 08:00 a 04:45 p.m.	US$86.70/Hr		Inmediata	-Formulario emitido por el Supervidor de Operación de Equipos
		- Grúa Grove.													US$57.87/Hr			
		- Tractor de Tiro.													US$21.44/Hr			
		- Cabezal y rastra.													US$52.27/Hr			